

Primera condena vía proceso abreviado

Escrito por Comunicado
Sábado 15 de Octubre de 2016 19:11

+ Militar es sentenciado a 20 años de prisión HERMOSILLO, Son., Octubre 15 de 2016.-
La primera condena a prisión por homicidio simple doloso, mediante un proceso abreviado, fue dictada en esta ciudad por el Juez de Control del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Arnoldo Monje.

Se impuso 20 años a Moisés M, militar activo, quien el 23 de julio pasado a las 20 horas, privó de la vida a Ángel H., en el interior de un bar en calle Oaxaca entre Juárez y Matamoros, colonia Centro.

En la causa penal expediente 177/2016, se establece que el responsable discutió con el ahora occiso y lo degolló con una navaja, tras lo cual intentó darse a la fuga. Un operativo implementado en la zona por elementos de Seguridad Pública Municipal y con ayuda de testigos, impidieron la fuga y se aprehendió en flagrancia al sentenciado para ponerlo a disposición del Juez.

Con las indagatorias realizadas por la Policía Estatal Investigadora con el Agente del Ministerio Público del Fuero Común, se armó el expediente que concluyó hace unos días. En menos de tres meses se logró una condena que ofrece justicia a la víctima, sus familiares y una comunidad que exige que quién cometa un delito sea sancionado conforme a Derecho.

Una de las virtudes que ofrece el Nuevo Sistema de Justicia Penal es ofrecer justicia pronta y expedita y que además de privilegiar los derechos humanos de las partes implicadas reduzca los tiempos en los procesos, dijo el juez de la causa.